



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA. 21 FEB 2018

Res. H N° 0051 / 18

Expte. N° 4089 / 17.

VISTO:

La Nota N° 3172-17 de la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas Salidas y Archivo; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita la continuidad de la Lic. Nilda ZERPA es necesario cubrir las tareas del sector por las vacantes producidas debido a la designación temporaria de la agente Stella M. Mimessi como Secretaria Administrativa de la Facultad y a que el Sr. Félix Vera accedió por concurso a una categoría 06 en el área contable de esta Unidad Académica;

Que la solicitud obedece a la necesidad de cumplir con las múltiples actividades administrativas del año lectivo y a la dinámica que exige el sector;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Srta. Nilda María ZERPA**, DNI 32.546.652, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, **SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE**, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Despacho de Mesa de Entradas, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa